



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./1040/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	Secretaría de Movilidad.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.**

- - - Con fecha veinte de abril del año dos mil veintitrés, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante el oficio número SEMOVI/DJ/UT/54/2023, firmado por la ciudadana Orfa Micaela Pérez Bohórquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Movilidad; a través del cual da respuesta a la resolución de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés. - - - - -

- - - Así mismo con fecha veinte de abril del año dos mil veintitrés, se recibió mediante el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, tres hojas que contiene capturas de correos electrónicos, enviados por la Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, a la parte, todos de fecha diecinueve de abril del dos mil veintitrés; a través del cual da respuesta a la resolución de fecha mencionada en el párrafo anterior. - - - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74, 77 y 80 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia, Protección de datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se- - - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio de número SEMOVI/DJ/UT/54/2023, así como las impresiones de pantalla remitidas mediante el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 45, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, feneció el veintiuno de abril de dos mil veintitrés; y, para hacer de conocimiento a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento feneció el veintiséis de abril de dos mil veintitrés; por lo que se tiene a la Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa, dando respuesta en tiempo y forma a la resolución de fecha antes citada. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información

emitida mediante oficio de número SEMOVI/DJ/UT/54/2023; signado por la ciudadana Orfa Micaela Pérez Bohórquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Movilidad; así como la información remitida mediante el Sistema de Comunicación entre organismos garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Luis Alberto Pavón Mercado

C. Adriana Reyes Martínez

L.A.P.M. / uos



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ÁREA: Unidad de Transparencia.
OFICIO: SEMOVI/DJ/UT/54/2023.
ASUNTO: Cumplimiento R.R.1040/2022/SICOM.

San Antonio de la Cal, Oaxaca, 19 de abril de 2023.

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

Almendros, número 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.

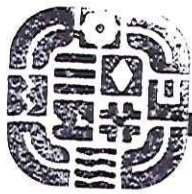
En cumplimiento a la resolución de veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, dictada en el recurso de revisión de número al rubro indicado; al respecto le informo lo siguiente:

A través del memorándum número SEMOVI/DJ/UT/79/2023, se requirió a la Dirección Administrativa la entrega de la información. Mediante similar SEMOVI/DA/209/2023, la citada área proporcionó las versiones públicas de los recibos de pago correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2020, de los mandos medios y superiores, haciendo la aclaración que en octubre y noviembre ya no se realizaron los descuentos en apoyo al COVID.

Se remite en un CD la información arriba mencionada, el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y la captura de pantalla de la notificación al correo electrónico del solicitante:

[Redacted area]

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10 fracción VI y 69 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y 38 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2022 - 2023

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ORFA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

[Handwritten signature in blue ink]

“
“
Oaxaca: O.1 - C. D.
OGAIPPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y
Transparencia del Estado de Oaxaca
77125 hrs
20 ABR 2023
RECIBIDO
Oficialía de Partes

Av. Carlos Gracida No. 9 Col. Experimental,
San Antonio de la Cal, Oaxaca.

501 66 91





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



Inicio

Buscar



Resolución Sistema de contratación con los sujetos obligados

Entregar información relacionada con el cumplimiento

Información general
Información del recurrente
Información de la solicitud
Información del medio de impugnación
Datos de la resolución
Documentación relacionada con el cumplimiento
Medio de notificación del recurrente*
Comprobar el cumplimiento

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
Notificación al recurrente.pdf		0.41 MB	1

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
23/04/2023 11:32	Notificación al recurrente.pdf		

BUSCADORES TEMÁTICOS

- DIRECTORIO
- SUELDOS
- SERVICIOS
- TRAMITES
- CONTRATOS
- PAJÓN DE BENEFICIARIOS
- SERVICIOS PUBLICOS SANCIONADOS
- PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO
- EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
- RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

AVISO DE PRIVACIDAD | POLÍTICA DE PRIVACIDAD | POLÍTICA DE SEGURIDAD

Plataforma Nacional de Transparencia | Transparencia y Acceso a la Información Pública





orfa perez bohorquez <unidaddetransparenciasemovi@gmail.com>

SE ENVÍA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN R. R. 1040/2022/SICOM

1 mensaje





orfa perez bohorquez <unidaddetransparenciasemovi@gmail.com>
Para: [Redacted]

Eliminado: Correo electrónico de la persona recurrente. Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO

19 de abril de 2023, 16:05

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO. GRACIAS

4 archivos adjuntos

-  **Cumplimiento R. R. 1040-2022.pdf**
2256K
-  **agosto 1ra quincena.pdf**
7186K
-  **agosto 2da quincena.pdf**
6564K
-  **septiembre 1ra quincena.pdf**
4615K



orfa perez bohorquez <unidaddetransparenciasemovi@gmail.com>

**SE ENVÍA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN R. R.
1040/2022/SICOM**

1 mensaje


orfa perez bohorquez <unidaddetransparenciasemovi@gmail.com>
Para: [REDACTED]


Eliminado: Correo electrónico de la
persona recurrente. Fundamento legal:
art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29,
f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO


19 de abril de 2023, 16:07

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO. GRACIAS

3 archivos adjuntos

 septiembre 2da quincena.pdf
6702K

 octubre 1ra quincena.pdf
7100K

 octubre 2da quincena.pdf
6595K



orfa perez bohorquez <unidaddetransparenciasemovi@gmail.com>

**SE ENVÍA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN R. R.
1040/2022/SICOM**

1 mensaje


orfa perez bohorquez <unidaddetransparenciasemovi@gmail.com>
Para: [REDACTED]


19 de abril de 2023, 16:08

Eliminado: Correo electrónico de la persona recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO. GRACIAS

2 archivos adjuntos

 **noviembre 1ra quincena.pdf**
6593K

 **noviembre 2da quincena.pdf**
6791K